



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 27 de noviembre de 2023

Señor (a) (ita)

Presente.-

Con fecha 27 de noviembre de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 441-2023-D/FCS Bellavista - Callao, 27 de noviembre de 2023
EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Dictamen Favorable emitido en forma colegiada por el Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis de fecha 30 de octubre de 2023, según el siguiente detalle:

| AUTOR (ES): | PARA OPTAR EL: | TÍTULO: |
|--|--|---|
| LLIUYA LAGUNA MAYCOL RAFAEL VARGAS HERNANDEZ CAROL YESENIA VELÁSQUEZ AGUIRRE JOSSELYN YAMILE | TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA | "FACTORES EN EL AUTOCUIDADO DE LOS TRABAJADORES Y EL ÍNDICE DE ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA GRUPO FORTE SAC ATE - 2022" |

(*) CAMBIO DE TÍTULO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que, con Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio 2021 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos; en los Artículos 75° y 76° se indica la aprobación del proyecto de tesis; y en el Artículo 78° señala que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, se tiene un plazo máximo de 02 años para la sustentación;

Que, conforme al Dictamen Favorable de fecha 30 de octubre de 2023 emitido en forma colegiada por el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, designado mediante Resolución Decanal N° 117-2023-D/FCS de fecha 8 de marzo de 2023

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 187°, numerales 187.2, 187.4 y 187.22 del estatuto actual de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1° **APROBAR** el Proyecto de Tesis, con lo que se declara expedito y se autoriza su desarrollo, según el detalle:

| AUTOR (ES): | PARA OPTAR EL: | TÍTULO: |
|--|--|---|
| LLIUYA LAGUNA MAYCOL RAFAEL VARGAS HERNANDEZ CAROL YESENIA VELÁSQUEZ AGUIRRE JOSSELYN YAMILE | TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA | "FACTORES EN EL AUTOCUIDADO DE LOS TRABAJADORES Y EL ÍNDICE DE ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA GRUPO FORTE SAC ATE - 2022" |

2° **ELEVAR** la presente resolución junto al ejemplar del proyecto de tesis a la Unidad de Investigación para que se cumpla con la inscripción y codificación en el Libro de Registro de Tesis, conforme al artículo 76° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la universidad.

3° **TRANSCRIBIR** la presente resolución al (la) docente asesor (a), miembros del Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, Unidad de Investigación e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

